



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2023-238-DECLARACIÓN DE INTERÉS - CONFERENCIA GIL LAVEDRA-EX-2023- 00190958- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2023- 00190958- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2023-238-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2023-238-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1)** Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba a la Conferencia que brindará el Dr. Ricardo Gil Lavedra el día 23 de marzo del corriente año en la ciudad de Córdoba, organizada por la Asociación Civil “Escuela Raúl Alfonsín”, en el marco de los actos conmemorativos del 40° aniversario de la recuperación de la vida democrática de la República Argentina.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

